

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de 31 de agosto de 2023, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 24/2023, bajo la modalidad de suplemento de crédito (expd.IN/197/2023), financiado con bajas por anulación de otras partidas.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 4 de septiembre de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, María Julia Iglesias Paje.

(03/15.109/23)

